

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2006.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de enero de 2006.

2.- Conceder a "Luis Batalla, Sociedad Anónima", licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento para residentes con un total de seiscientos cincuenta plazas, en la Plaza Fernando Herrero Tejedor.

3.- Conceder a "Jardines de Castalia, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de cincuenta y seis vehículos, en la Avenida Ferrandis Salvador número 11.

4.- Conceder a "Fadrell Gestión, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de veintitrés plazas, en la Gran Vía Tárrega Monteblando número 47.

5.- Conceder a Doña Clotilde Adell Simó licencia para instalar la actividad de oficina de farmacia, en la calle Honori Garcia i Garcia, local 7.

6.- Conceder a "Arreglos Rápidos de Ropa, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de arreglos rápidos de ropa, en el Centro Comercial La Salera, local C 64-B 1.

7.- Conceder a "Espacol 2000, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de pensión en el Polígono Industrial Los Cipreses nave 1.

8.- Conceder a "Espacol 2000, Sociedad Limitada" licencia para que en los locales del Polígono Industrial Los Cipreses nave 1, instale la actividad de remodelacion de discoteca.

9.- Conceder a "Cielo Cafeterías, Sociedad Limitada" licencia para que en los locales de la Avenida Hermanos Bou, esquina Mar Cantábrico, instale la actividad de cafetería y bocatería sin audición musical.

10.- Conceder a "Gastronomía y Vinos de Actualidad, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de restaurante, sin audición musical, en la calle Bartolomé Reus número 35.

11.- Declarar la caducidad y el archivo de los expedientes iniciados a instancia de: "Rexorum, Sociedad Limitada", Javier Muñoz Corella, Jaime Veral Pachés, "Symelec, Sociedad Limitada", Hernán Cortés Arnaiz, "M25 Serveis Grafics, Sociedad Limitada Laboral", "Elevacas, Sociedad Limitada", Ángeles Gabarre Valero y ¡Sociedad Hípica de Castellón, Sociedad Anónima".

12.- Conceder a Don Pablo Blasco Casanova y otros, en nombre de "L'Amanida, Comunidad de Bienes", licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante, sin

audición musical, en el local sito en la calle Temprado número 19, bajo, de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de cuarenta y ocho personas.

13.- Conceder a "Rexorum, Sociedad Limitada", licencia de funcionamiento para la actividad de pizzería-croissantería, sin audición musical, en el local sito en el Pasaje Rey Don Jaime número 34, de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de treinta y cinco personas.

14.- Denegar a "Trínsic, Sociedad Limitada", licencia de funcionamiento para la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en el local sito en la Plaza Constitución número 6, bajo, de esta Ciudad, por no adecuarse las instalaciones al proyecto de actividad presentado, no estar enrasado en fachada el aparato de aire acondicionado y no cumplir la salida de humos.

15.- Conceder a "Jumas y Gavicas, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de doce naves de uso indeterminado, en la Partida Estepar, Cuadra del Saboner, Sector 10-SU-I.

16.- Conceder a "Obras y Negocios, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio para oficinas y garaje en la Ciudad del Transporte-2, Sector 10-SU-I, parcela 6.

17.- Conceder a "Casplana Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia para la construcción de un edificio compuesto de local en planta baja y siete viviendas en tres y cuatro plantas con bajo cubierta, en la calle Cronista Rocafort números 43 y 45.

18.- Conceder a "Taulell, Sociedad Anónima", licencia para la construcción de un edificio de planta baja destinada a almacén y una planta superior destinada a vivienda en la calle Maestro Guridi número 25, esquina calle Maestro de Vega.

19.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de rehabilitación de la calle Taxida y adyacentes, de Rafalafena, y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director de las obras.

20.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de remodelación de la calle Virgen de Lidón y nombrar a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo y Directora de las obras.

21.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de remodelación de aceras en la Avenida de Capuchinos y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director de las obras.

22.- Adjudicar a Don Fernando y a Doña María Rosa Basco Santamaría y a Doña María Josefa y Doña María Dolores Vicent Basco el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local con destino a albergar la Federación Provincial de Disminuidos Físicos Cocemfe-Castellón y la Asociación de Esclerosis Múltiple y, en su consecuencia, arrendar el local de su propiedad sito en la calle Císcar número 4, de esta Ciudad, con una superficie de 650 metros cuadrados, por la renta mensual de 3.000 euros.

23.- Adjudicar a Don Fernando Luis Ferrer Gual y a Doña María Pilar Labernia Beltrán, constituidos en comunidad de bienes, "Ferrer y Labernia, Comunidad de Bienes", el

concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local, con destino a albergar la Asociación de Vecinos de la Plaza Doctor Marañón y adyacentes y, en su consecuencia, arrendar el local de su propiedad sito en la calle Moncada número 13, de esta Ciudad, con una superficie de 140 metros cuadrados, por la renta mensual de 675 euros.

24.- Adjudicar a Don José Manuel Bernat Martínez la concesión administrativa de la caseta número 5, por el precio de 8.330 euros, y a Don Tadeo Julián Querol la concesión administrativa de la caseta número 3, por el precio 8.305 euros. Así como declarar desierto, en parte, el concurso convocado para contratar la concesión administrativa respecto de las casetas números 1, 2, 4, 11 y 12, de los puestos de mercado números 1 a 12, ambos inclusive, y los puestos de pescadería números 1 a 4, ambos inclusive, del Mercado San Pedro, del Grao de Castellón, destinados a la venta al por menor de artículos alimenticios y de consumo.

25.- Modificar las cláusulas 3ª y 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del procedimiento para la contratación del mantenimiento de las aplicaciones de Gestión Tributaria, Padrón Municipal de habitantes, Registro de Entrada y Salida y Gestión de expedientes y multas.

26.- Desestimar la solicitud de concesión de comisión de servicios, de carácter temporal y voluntario, al funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alaquás, Don Alejandro Forner Pitarch para ocupar puesto de Agente de la Policía Local de este Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, por no resultar acreditado en el expediente la urgente e inaplazable necesidad de cubrir inmediatamente el puesto y por regular la normativa vigente para los Cuerpos de Policía Local en la Comunidad Valenciana un sistema de movilidad al que puede acudir el solicitante.

27.- Reconocer los servicios prestados en la Administración Pública por Doña Sonia Trujillo Blanco, Ordenanza, Doña Carmen Díaz Soria, Técnico en Intervención Socioeducativa, y don Javier Carmona Montero, Agente de Policía Local.

28.- Nombrar calle Els Ports al vial sito en la Unidad de Ejecución 24-UE-I, con accesos por la Avenida de Valencia y el Camino Pí Gros.

29.- Nombrar Avenida del Castell Vell al tramo de la antigua carretera nacional 340 comprendido entre el cruce de la calle Eduardo Codina y la avenida de la Vall d'Uixò, hasta la rotonda que da acceso a la carretera que conduce a la Urbanización La Coma.

30.- Rectificar el acuerdo por el que se adjudicó el servicio de dinamización de espacios urbanos naturales de la ciudad, respecto del precio del contrato suscrito con "Jankovic. Estudio de Artes Visuales, Sociedad de Reponsabilidad Limitada" siendo éste de 66.600 euros.

31.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, a la Asociación "Els Cremaets".

32.- Solicitar, a la Conselleria de Bienestar Social, una subvención para la financiación del Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia para el ejercicio 2006, por un importe de 153.459'84 euros.

33.- Modificar el apartado octavo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 13 de enero de 2006, que quedará redactado como sigue:

"Octavo.- Delegar en la señora Teniente de Alcalde-Presidenta de la Comisión de Bienestar Social y Fomento del Empleo, las facultades que la legislación vigente atribuye a esta Junta de Gobierno Local, en relación con la gestión,

liquidación y recaudación de Impuestos, Tasas, Precios Públicos y demás ingresos públicos municipales para:

A) Aprobar las liquidaciones provisionales y definitivas, así como el reconocimiento de exenciones y bonificaciones que procedan.

B) Aprobar altas, bajas y demás modificaciones del Catastro, padrones o matrículas de exacciones municipales de pago periódico, reconociendo las exenciones y bonificaciones que procedan, incluso las variaciones por alteraciones de orden físico, económico o jurídico y la inclusión, exclusión o alteración de datos, personales y materiales.

C) Aprobar la devolución de cantidades ingresadas indebidamente.

D) Conceder fraccionamientos y aplazamientos de deudas cuya cuantía no exceda de 3.000 euros, con dispensa de prestación de garantía cuando proceda.

E) Aprobar la devolución de cantidades derivadas de la normativa de cada tributo."

34.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Desestimar la reclamación de indemnización presentada por Don Jesús González Vidal, al no quedar demostrado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación presentada por Don José Luis Barreda Edo, al no quedar demostrada la existencia de nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio municipal.
- . Desestimar la reclamación de indemnización presentada por Don Manuel Villasana Tena, al no

quedar demostrado el nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.

- Tener a Don Juan Carlos Aguilar Castaño por desistido de su reclamación por daños, al haber transcurrido el plazo legalmente establecido para la subsanación de su instancia y presentación de la documentación requerida sin que se haya subsanado ni haya sido aportada por el reclamante, archivándose su reclamación sin más trámite.

- Archivar las actuaciones relativas al expediente de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por Don Francisco Javier País Vila.

- Archivar las actuaciones relativas al expediente de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por Doña Paula Escobar Trapero.

- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Consellería de Bienestar Social para la puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento de una Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS).

- Aprobar el expediente de contratación, que mediante concurso público, regirá la contratación, en procedimiento abierto, mediante concurso, del arrendamiento, instalación, encendido y apagado diario de la iluminación extraordinaria de las calles y plazas de Castellón y el Grao en las Fiestas de Carnaval y La Magdalena en el ejercicio 2006, con un presupuesto de 130.900 euros.

- Incorporar los planos sustitutivos por los existentes en el proyecto presentado por "Promociones Nat-6, Sociedad Limitada" para la construcción de un edificio en la Avenida Ferrandis Salvador, esquina calles Acequia del Motor y B.